



D. JOSÉ LÓPEZ OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL(SEVILLA)

HACE SABER:

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 25 de marzo de 2024, el expediente de modificación de créditos n.º 10/2024, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública por el plazo de **quince días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.elcoronil.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado alegaciones.

En El Coronil a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo. José López Ocaña

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Código Seguro De Verificación:	4FQFoQRLBp7SgL2GKH4mZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	26/03/2024 09:01:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4FQFoQRLBp7SgL2GKH4mZg==		

